

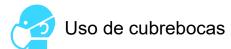
## TRIBUNAL SUPERIOR DE SAN BERNARDINO

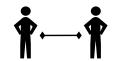


# INFORMACIÓN Y NOVEDADES SOBRE

#### **CÓMO RESPONDEMOS ANTE COVID-19**

Fecha de revisión: 6 de mayo del 2020





Distancia de 6 pies entre personas



# **JUZGADOS ABIERTOS**

lunes a viernes 8:30 a.m. hasta mediodía para <u>causas de emergencia solamente</u>
\*\*\*No están disponibles las Salas de Espera para Niños\*\*\*

Victorville (causas penales y de familia)
Joshua Tree (causas penales y de familia)
Dependencia de Menores (causas de dependencia y delincuencia)
Edificio Histórico (causas de familia)
Centro de Justicia de San Bernardino (civil, penal, sucesiones y LPS\* (\*en ARMC))



### **CAUSAS PENALES**

Lecturas de cargos para encarcelados, y audiencias pre-preliminares y preliminares Otras causas críticas y que no permitan demora, según se considere apropiado Audiencias de emergencia para revisión de fianza

Peticiones para órdenes judiciales presentadas electrónicamente de día y de noche Toda audiencia que no sea de emergencia será aplazada con el aviso correspondiente Se extenderán los plazos para pagar o presentar comprobantes de cumplimiento



# **TRÁNSITO**

Se dará una fecha nueva para audiencias o juicios programados entre el 17 de marzo y el 28 de mayo. Se extenderán los plazos para pagar o presentar comprobantes de cumplimiento



# **FAMILIA**

Solamente las audiencias ex parte para solicitar una orden de restricción por violencia intrafamiliar u otras órdenes sobre la seguridad, y bajo el Convenio de La Haya (secuestro internacional)



# **CIVIL/SUCESIONES**

Solamente las audiencias por acoso civil con violencia, las causas civiles ex parte cuando las partes pueden participar de manera remota, las órdenes de restricción por malos tratos de ancianos y otras cuestiones, la tutela temporal de adultos y niños, las audiencias "Reise" y los autos judiciales de emergencia (COVID-19)



# **MENORES**

Solamente las audiencias sobre las órdenes de custodia de protección, las audiencias de detención, las solicitudes para medicamentos psicotrópicos o por emergencia médica, las peticiones de reingreso o por motivo de la salud y la seguridad, las órdenes de detención, y las audiencias sobre motivos fundados cuando el detenido no ha tenido una audiencia de detención



#### **SERVICIO DE JURADO**

Es posible que el tribunal cite a jurados cuando se reabra. Si tiene preguntas, comuníquese a jury@sb-court.org



# **AUTOAYUDA**

La ayuda en persona no está disponible en este momento. La ayuda remota empieza de nuevo el 1 de junio del 2020